

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA RICAURTESA S.A.

El desempeño de mi labor de Comisario de la compañía RICAURTESA S.A. se rigió a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y del Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisario de la compañía, según Resolución N° 92.1.4.3.0014 y publicado en el Registro Oficial N° 44 del 13 de Octubre de 1992, en virtud de lo cual pongo a disposición de la junta general mi informe por el ejercicio económico que termino el 31 de diciembre de 2008.

1. En mi opinión, la Administración de RICAURTESA S.A. ha cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establece el estatuto de la empresa, y acatando a la vez todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno implantado en los últimos meses del año 2009 de la sociedad es adecuado, pero se recomienda a la administración actual de la empresa, que está preocupada en realizar una buena gestión, mejorar las distintas áreas de control de la empresa a través de la emisión de nuevas políticas y procedimientos de control.
3. Los estados financieros, presentan valores iguales que las registradas en el libro diario, libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran

registradas de conformidad con lo que establece los principios de contabilidad de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

4. En cumplimiento a la disposición del Artículo 279 de la Ley de Compañías:

5.- He revisado los libros y papeles de la compañía y en lo que respecta a los saldos de Bancos son reales.

6.- El Balance General y el Estado de Resultados presenta pérdida cuyos resultados son rubros pertenecientes a los gastos financieros, es decir débitos bancarios por concepto de comisiones Manejo Cuenta, y Emisiones estado de cuenta .

7.- Nuestro Rubro principal se encuentra en la cuenta Bancos cuyo valor asciende a 47861.71 dólares americanos

En términos generales las operaciones de la compañía no presenta situaciones fuera de lo común durante el presente ejercicio.



Sr. Angel Silva

COMISARIO DE RICAURTESA S.A